



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. EVELIN CAÑETES, DNI. 38.679.951 , requiriendo la posibilidad de proceder a su traslado conjuntamente con su hijo menor de edad, Leonel Benitez quien debe ser intervenido quirúrgicamente debido a una afección ósea que padece,

La intención permanente de este Gobierno Municipal de acudir en ayuda de personas que más lo necesitan como es el caso de niños pertenecientes a familias con problemas sociales y necesidades básicas insatisfechas agravadas por carencias de recursos y en muchos casos por problemas de salud,

Que con la encuesta socio económica ha quedado debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante como así también la situación familiar por la cual se encuentra atravesando el grupo familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 9.480,00) a favor de la Sra. CAÑETES EVELÍN, DNI. 38.679.951 para solventar costos de traslado con su hijo menor de edad Leonel Benites, quien debe ser sometido a una intervención quirúrgica, conforme diagnóstico social efectuado mediante encuesta socio económica por parte de la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01.01.04.5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.114

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte